

Í N D I C E

Poder Ejecutivo (Administración Pública del Estado)

Dependencia / Entidad	Número de Auditoría	Página
TOMO I		
Dependencias Centralizadas		
Secretaría General de Gobierno	AEFPO/PE-01/2018	6
Secretaría de Finanzas	AEFPO/PE-02/2018	13
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	AEFPO/PE-03/2018	38
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	AEFPO/PE-04/2018	82
Secretaría de Educación	AEFPO/PE-05/2018	92
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	AEFPO/PE-06/2018	102
Secretaría de Cultura	AEFPO/PE-07/2018	107
Oficialía Mayor	AEFPO/PE-08/2018	124
Coordinación General de Comunicación Social	AEFPO/PE-09/2018	132
Secretaría de Seguridad Pública	AEFPO/PE-10/2018	137
TOMO II		
Paraestatales: Organismos Descentralizados		
Servicios de Salud de San Luis Potosí	AEFPO/PE-11/2018	143
Junta Estatal de Caminos	AEFPO/PE-12/2018	198
Comisión Estatal del Agua	AEFPO/PE-13/2018	219
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	AEFPO/PE-14/2018	241
Instituto de Capacitación para el Trabajo	AEFPO/PE-15/2018	263
Instituto de la Vivienda	AEFPO/PE-16/2018	283
Instituto de Cultura Física y Deporte	AEFPO/PE-17/2018	308
Universidad Intercultural	AEFPO/PE-18/2018	323
Centro de Justicia para Mujeres	AEFPO/PE-19/2018	332
Dependencias Centralizadas		
Secretaría de Turismo	AEFPO/PE-20/2018	338
Paraestatales: Empresas de Participación Mayoritaria		
Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.	AEFPO/PE-21/2018	345

Ente fiscalizado: Poder Ejecutivo del Estado
Tipo de auditoría: Financiera y de Cumplimiento

I. Criterios de selección

Los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, del ejercicio 2018, se llevaron a cabo acorde a lo previsto por el artículo 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revisión y fiscalización; y en apego a los artículos 53 y 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; así como los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones I, II, VIII, IX, X y XV; 6, 15, 16 fracciones I, VI, VII, VIII, XII, XXVI; 18 y 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, en los cuales se establece que corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, la revisión de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y demás entes auditables.

En tal sentido, esta auditoría se seleccionó con base en criterios cualitativos y cuantitativos que guardan congruencia con las facultades y atribuciones establecidas en el marco normativo de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y conforme a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución, así como en el Programa Anual de Auditorías 2019.

Principales criterios para la selección de la auditoría:

- Naturaleza jurídica del ente fiscalizable.
- Presupuesto del ente fiscalizable.
- Estudio previo de las áreas de oportunidad del ente auditable.
- Los resultados de las auditorías realizadas en ejercicios anteriores.
- Auditorías a realizar por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- La existencia de mecanismos de control interno.
- Denuncias.

En el Poder Ejecutivo se revisaron 11 dependencias Centralizadas y 10 Paraestatales pertenecientes a la Administración Pública del Estado, las cuales se detallan a continuación:

Poder Ejecutivo (Administración Pública del Estado)		
Dependencia / Entidad		Número de Auditoría
Dependencias Centralizadas		
1	Secretaría General de Gobierno	AEFPO/PE-01/2018
2	Secretaría de Finanzas	AEFPO/PE-02/2018
3	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	AEFPO/PE-03/2018
4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	AEFPO/PE-04/2018
5	Secretaría de Educación	AEFPO/PE-05/2018
6	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	AEFPO/PE-06/2018
7	Secretaría de Cultura	AEFPO/PE-07/2018
8	Oficialía Mayor	AEFPO/PE-08/2018
9	Coordinación General de Comunicación Social	AEFPO/PE-09/2018
10	Secretaría de Seguridad Pública	AEFPO/PE-10/2018
11	Secretaría de Turismo	AEFPO/PE-20/2018
Paraestatales: Organismos Descentralizados		
12	Servicios de Salud de San Luis Potosí	AEFPO/PE-11/2018
13	Junta Estatal de Caminos	AEFPO/PE-12/2018
14	Comisión Estatal del Agua	AEFPO/PE-13/2018
15	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	AEFPO/PE-14/2018
16	Instituto de Capacitación para el Trabajo	AEFPO/PE-15/2018
17	Instituto de la Vivienda	AEFPO/PE-16/2018
18	Instituto de Cultura Física y Deporte	AEFPO/PE-17/2018
19	Universidad Intercultural	AEFPO/PE-18/2018
20	Centro de Justicia para Mujeres	AEFPO/PE-19/2018
Paraestatales: Empresas de Participación Mayoritaria		
21	Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.	AEFPO/PE-21/2018

II. Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los Recursos Fiscales y de los Fondos Federales transferidos al Estado, de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.

III. Alcance

El alcance de la auditoría fue de carácter integral y ésta se llevó a cabo con base en pruebas selectivas suficientes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría, con apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación implementó una estrategia de revisión, que coadyuva a lograr los objetivos de dicho Sistema, basado en un esquema que busca evitar la duplicidad de esfuerzos e incrementar la calidad en la revisión de los recursos públicos, de conformidad con el artículo 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo esta estrategia, la Auditoría Superior de la Federación, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, determinó la ejecución de una auditoría a los recursos destinados por medio de las Participaciones Federales por parte de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la cual se efectuó bajo un esquema de auditoría directa, de cumplimiento financiero, dividida en distribución y ejercicio.

Adicionalmente, la Auditoría Superior de la Federación efectuó una auditoría igualmente al Gobierno del Estado de San Luis Potosí con la finalidad de validar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Los resultados de la ejecución de ambas revisiones se plasman en los informes que la Auditoría Superior de la Federación entregue al Congreso de la Unión por el ejercicio fiscal 2018.

En razón de lo anterior, la siguiente información muestra el alcance de cuantificación en términos monetarios de la relación que existe entre la muestra de auditoría y el universo seleccionado.

La revisión comprendió la verificación de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio 2018 y, se verificó la aplicación de los mismos por parte de las dependencias y entidades objeto de nuestra revisión, que ascendieron a \$4,921,181,034. La muestra revisada fue de \$3,871,322,172, monto que representó un 78.7% de los recursos seleccionados.

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual
Poder Ejecutivo del Estado
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018

Integración de la muestra revisada por dependencia o entidad

Dependencia / Entidad	Presupuesto Egresos Cuenta Pública 2018	Recursos Fiscalizables ASF / SFP	Recursos Fiscalizables ASESLP	Universo Seleccionado	Muestra revisada	
					Monto	%
Poder Ejecutivo (Administración Pública del Estado)						
Dependencias Centralizadas						
Secretaría General de Gobierno	434,511,335	354,476,788	80,034,547	80,034,547	64,311,315	80.4
Secretaría de Finanzas	994,266,244	706,938,774	287,327,470	287,327,470	274,610,242	95.6
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas *	186,502,996	147,546,496	38,956,500	91,492,744	88,611,369	96.9
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	590,971,344	183,768,715	407,202,629	407,202,629	182,131,300	44.7
Secretaría de Educación	13,379,475,434	12,964,961,612	414,513,822	414,513,822	402,401,644	97.1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	236,646,319	215,087,934	21,558,385	21,558,385	16,926,377	78.5
Secretaría de Cultura	394,659,535	303,748,153	90,911,382	90,911,382	90,335,789	99.4
Oficialía Mayor	1,022,640,550	583,260,677	439,379,873	439,379,873	357,325,313	81.3
Coordinación General de Comunicación Social	83,633,121	32,229,231	51,403,890	51,403,890	48,808,277	95.0
Secretaría de Seguridad Pública	2,149,582,902	1,741,575,306	408,007,596	408,007,596	352,887,256	86.5
Secretaría de Turismo	112,795,760	62,454,872	50,340,888	50,340,888	47,852,844	95.1
Paraestatales: Organismos Descentralizados						
Servicios de Salud de San Luis Potosí	2,886,581,554	2,278,533,063	608,048,491	503,836,485	347,803,741	69.0
Junta Estatal de Caminos *	335,777,305	284,070,829	51,706,476	284,880,700	284,253,712	99.7
Comisión Estatal del Agua *	1,129,861,993	576,210,750	553,651,243	539,961,157	372,484,456	69.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	798,709,514	730,333,252	68,376,262	68,376,262	60,780,390	88.9
Instituto de Capacitación para el Trabajo	73,745,692	12,404,512	61,341,180	61,341,180	58,924,562	96.1
Instituto de la Vivienda	113,885,170	13,469,644	100,415,526	146,532,137	116,500,764	79.5
Instituto de Cultura Física y Deporte	121,594,151	2,370,962	119,223,189	119,223,189	92,235,088	77.4
Universidad Intercultural	50,382,912	18,623,990	31,758,922	31,758,922	24,461,161	77.0
Centro de Justicia para Mujeres	21,270,743	7,477,437	13,793,306	13,793,306	13,793,306	100
Paraestatales: Empresas de Participación Mayoritaria						
Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.	0	0	809,304,470	809,304,470	573,883,266	70.9
Total	25,117,494,574	21,219,542,997	4,707,256,047	4,921,181,034	3,871,322,172	78.7

Fuente: Sistema Integral Financiero Armonizado 1.037 de la Secretaría de Finanzas.

El monto del Presupuesto Egresos de cada una de estas Dependencias y Entidades se manifiesta en el tomo 3 de la Cuenta Pública Estatal 2018, específicamente en el apartado de Formatos de Ley de Disciplina Financiera y se divide en Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado.

* El Universo seleccionado en estas Dependencias y Entidades ejecutoras de obra pública, consideró la revisión de obras públicas financiadas con recursos a cargo de otras dependencias que no tienen la atribución de efectuar obra pública, así como la verificación de contratos que en su totalidad abarcan distintos ejercicios fiscales y financiamiento provenientes de Fideicomisos.

Dentro de la muestra de auditoría se consideraron recursos fiscales (estatales) por un total de \$3,219,006,620 que representa un 83.1% del total de recursos revisados. Asimismo se revisaron recursos federales derivados de convenios y subsidios y recursos provenientes de fideicomisos y contratos que abarcan distintos ejercicios, detalles que se muestran en cada uno de los apartados de este informe correspondientes a las entidades fiscalizadas.

IV. Seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 38 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Versión Pública

V. Procedimientos y Resultados

Secretaría General de Gobierno

Número de Auditoría: AEFPO/PE-01/2018

Alcance

La Secretaría General de Gobierno forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo; tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente indica el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí publicada el 24 de octubre de 1997 mediante Decreto Administrativo No. 7.

Las funciones y organización de las diversas unidades que la integran, están contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría, cuya última reforma fue publicada el 9 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado.

El alcance de la auditoría fue de carácter integral y ésta se llevó a cabo con base en pruebas selectivas suficientes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría, con apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; en este sentido, la siguiente información muestra el alcance de cuantificación en términos monetarios de la relación que existe entre la muestra de auditoría y el universo seleccionado.

	Egresos		
Universo seleccionado	\$	80,034,547	
Muestra auditada	\$	64,311,315	
Representatividad de la muestra		80.4%	

El universo seleccionado se integra de los recursos y fondos siguientes:

Recurso o Fondo	Universo	Muestra	%
Recurso Estatal	\$ 67,009,743	\$ 51,286,511	76.5
Fondo Federal	13,024,804	13,024,804	100.0
Total	\$ 80,034,547	\$ 64,311,315	80.4

Procedimientos y resultados

Control interno

1. Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 91 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría General de Gobierno en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior del Estado considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

2. Derivado de la revisión del Marco de Control Interno de la Dependencia, respecto a la revisión de la documentación correspondiente, se determinó que la Secretaría General de Gobierno presentó el Informe anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional ante la Contraloría General del Estado y se conformó el Comité de Control de Desempeño Institucional, con ello se concluye que la Secretaría General de Gobierno dio cumplimiento al Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno del Estado.

Transferencia de recursos

3. Se verificó que la Secretaría General de Gobierno ejerció por sí y a través de la Secretaría de Finanzas un importe de \$67,009,743 como total de los recursos por Ingresos Estatales del ejercicio 2018, los cuales se administraron en cuentas bancarias propias de Gobierno del Estado; además de la cantidad de \$13,024,804 correspondiente a Programas Federales y Convenios, de los cuales se tuvo evidencia que fueron depositados en cuentas bancarias productivas y específicas para el manejo de los recursos del "Fondo de Apoyo a Migrantes 2018", "Programa de Registro e Identificación de Población-Fortalecimiento del Registro Civil" y Recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí.

Ingresos

4. Derivado de la revisión en la captación de ingresos de la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Gobernación, en lo que respecta a la expedición de nuevas licencias de bebidas alcohólicas, se verificaron los procedimientos y requisitos para otorgar licencias durante el ejercicio 2018, para lo cual se revisaron 26 expedientes con lo que se verificó el cumplimiento a la normativa respectiva.

Se verificó que la Secretaría de Finanzas es la encargada de recabar en una cuenta bancaria concentradora propia, el ingreso de todos los servicios que prestan las distintas Direcciones que se encuentran en la estructura orgánica de la Secretaría General de Gobierno.

Servicios personales

5. De los recursos fiscalizables del capítulo 1000 "Servicios Personales", se revisó un total de \$15,545,186 de los cuales se verificó que fueron debidamente comprobados y registrados contable y presupuestalmente.

6. Dentro del rubro de "Servicios Personales", se llevó a cabo una inspección de forma selectiva a los trabajadores de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, los cuales fueron identificados físicamente en el centro de trabajo mediante credencial expedida por Registro Federal Electoral o credencial vigente de la Dependencia y en el caso de las ausencias, se presentaron las justificaciones correspondientes.

Materiales y suministros

7. Derivado de la revisión al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" de un universo de \$5,645,971 se tomó una muestra de \$2,378,944 con lo que se determinó que se destinaron a cubrir gastos de operación de la entidad y se encuentran debidamente justificados, comprobados y registrados contable y presupuestalmente. Se verificó la validación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se realizaron compulsas ante proveedores que presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente. Las subcuentas revisadas fueron: Materiales, útiles y equipos menores de oficina, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material impreso e información digital, material de limpieza, alimentación en oficinas o lugares de trabajo, material eléctrico y electrónico y vestuario y uniformes, entre otros.

8. Durante la revisión se observó un control inadecuado en el manejo de vales para alimentos por horario extraordinario de jornadas de trabajo, debido a la falta de firma de autorización, sin que se indique la fecha y la persona que lo solicita. Sin embargo la dependencia emitió la circular No. CGAA-026/RM/19 dirigido a los titulares de las Unidades Administrativas de la Entidad en la que se ordena emitir por el mismo medio la firma para autorizar el consumo, la cual deberá plasmarse en cada uno de los vales requeridos en el espacio de "firma del titular del área", por lo que se considera se corrige esta situación.

9. A través del comparativo del monto del ejercicio 2017 y 2018 de la cuenta 51261262611 denominada "Combustibles, lubricantes y aditivos" se detectó un incremento del 52.7%, lo que incumplió con la medida de reducir en cuando menos un 20% el suministro de gasolina. Sin embargo la Dependencia justificó el incremento derivado de la adquisición de vehículos para el Programa de búsqueda de personas y la Dirección de Protección Civil, además que el consumo de gasolina se respalda con documentación correspondiente ante la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

10. Dentro del rubro de "Materiales y Suministros" se revisaron \$606,939 por concepto de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información de los cuales se comprobó la existencia de los procedimientos de adjudicación correspondientes instaurados por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, además que se verificó el cumplimiento en la entrega de los bienes y las condiciones pactadas en los contratos, con lo que se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Procedimiento	Concepto de la Adquisición	Importe
DGA-DCO-IR-00009-18	Materiales para tecnologías de la información	\$ 905
DGA-DCO-CAT-00260-18	Materiales para tecnologías de la información	52,142
DGA-DCO-CAT-00260-18	Materiales para tecnologías de la información	73,828
DGA-DCO-CAT-00260-18	Materiales para tecnologías de la información	143,446
DGA-DCO-CAT-00546-18	Materiales para tecnologías de la información	1,949
DGA-DCO-CAT-00546-18	Materiales para tecnologías de la información	33,367
DGA-DCO-CAT-00546-18	Materiales para tecnologías de la información	116,031
DGA-DCO-CAT-00546-18	Materiales para tecnologías de la información	93,805
DGA-DCO-AD-00152-18	Uniformes	91,466
Total		\$ 606,939

Servicios generales

11. Como resultado de la revisión del capítulo 3000 "Servicios Generales" de un universo de \$17,837,565, se revisaron \$11,686,301 como muestra seleccionada, con los cuales se comprobó que se encuentran debidamente justificados, comprobados y registrados contable y presupuestalmente. Se verificó la validación de los CFDI ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se realizaron compulsas ante proveedores presentando en tiempo y forma la documentación correspondiente. Entre las erogaciones revisadas dentro de la muestra se encontró el pago de servicios de apoyo administrativo, arrendamiento de edificios, servicios de limpieza y manejo de desechos, energía eléctrica, arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, entre otros.

12. Dentro del rubro de "Servicios Generales" se revisaron \$2,669,350 por concepto de servicio de impresión de los cuales se comprobó la existencia de los procedimientos de adjudicación correspondientes instaurados por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, además que se verificó el cumplimiento en la prestación de los servicios y las condiciones pactadas en los contratos, con lo que se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Procedimiento	Concepto	Importe
DGA-DCO-CAT-00407-18	Servicios de fotocopiado e impresión	\$ 419,226
DGA-DCO-CAT-00557-18	Servicios de fotocopiado e impresión	1,003,242
DGA-DCO-CAT-00583-18	Servicios de fotocopiado e impresión	520,051
DGA-DCO-CAT-00601-18	Servicios de fotocopiado e impresión	717,493
DGA-DCO-AD-00340-18	Sellos	6,055
DGA-DCO-AD-00411-18	Impresiones	3,283
Total		\$ 2,669,350

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

13. Derivado de la revisión al rubro de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" se verificó que las erogaciones de la muestra de auditoría por \$4,000,000 estuvieron debidamente justificadas y comprobadas con la entrega de recursos a distintas instancias según convenios firmados en los meses de septiembre y octubre de 2018, específicamente para el acatamiento de acciones del Proyecto Estatal de Acciones para el Cumplimiento de Medidas Específicas de la Declaratoria de Alerta de violencia de Género contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí. Las instancias fueron El Colegio de San Luis, A.C., el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, la Fiscalía General del Estado y los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

14. Adicionalmente en el rubro de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" se revisaron \$10,640,598 en los cuales se comprobó que las operaciones están soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa por concepto de adquisición de materiales para construcción para la rehabilitación de viviendas afectadas, por fenómenos meteorológicos ocurridos en el municipio de Venado S.L.P., donde la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado (SEDESORE) fue la encargada de distribuirlos y generar las actas de entrega-recepción correspondientes. También se adquirieron despensas y cobijas, las cuales fueron distribuidas a personas que lo solicitaron en la Coordinación de Apoyo Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, la cual realizó los vales que fueron canjeados directamente con el proveedor.

15. Se revisaron los procedimientos de adjudicación por \$10,640,598 por concepto de la compra de materiales de construcción, despensas y cobijas. Los procedimientos fueron instaurados por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, además que se verificó el cumplimiento en la recepción de los bienes y las condiciones pactadas en los contratos, con lo que se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Procedimiento	Concepto	Importe
DGA-CAASPE-LE-00040-18	Despensas	\$ 8,096,780
DGA-DCO-AD-00328-18	Material para construcción	2,543,818
Total		\$ 10,640,598

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

16. En este rubro se presenta un universo de \$8,850,801 y se revisó un importe de \$7,859,449 con los que se comprobó que se apegan a la normatividad aplicable en relación a los contratos respectivos, con la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones por compra de vehículos, software, equipo de cómputo, entre otros, así como también se verificó físicamente los vehículos y una muestra del equipo de cómputo adquiridos en 2018, los cuales contaron con el registro patrimonial correspondiente.

17. Se revisaron selectivamente siete expedientes de procedimiento de adjudicación por un total de \$7,233,560 efectuados por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado en los que se constató la formulación de los contratos respectivos, además de contar con la garantía de cumplimiento correspondiente por la adquisición de equipo de cómputo, software, automóviles y camionetas para la operación de la Secretaría General de Gobierno del Estado.

Procedimiento	Concepto	Importe
DGA-DCO-IR-00043-18-A	Equipo de cómputo	\$ 302,340
DGA-DCO-IR-00048-18-A	Equipo de cómputo	363,996
DGA-DCO-IR-00118-18-A	Automóviles	276,570
DGA-CAASPE-LE-00016-18	Automóviles	1,228,122
DGA-CAASPE-LE-00028-18	Automóviles	2,904,352
DGA-DCO-AD-00074-18	Equipo de cómputo	93,380
DGA-CAASPE-LE-00041-18	Desarrollo de software	2,064,800
Total		\$ 7,233,560

Proyectos de inversión

18. Como resultado de la revisión del capítulo 6000 "Inversión Pública" de un universo de \$15,665,197 se determinaron \$12,200,837, como muestra seleccionada, en los cuales se comprobó que se apegan a la normatividad aplicable en relación a los convenio respectivos, con la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Entre las erogaciones revisadas dentro de la muestra se verificaron principalmente los recursos correspondientes a los siguientes programas:

Recurso	Concepto	Importe
Fondo Federal	Fondo de Apoyo a Migrantes 2018 (Apoyo a migrantes en retorno para reinserción social y laboral)	\$ 7,754,804
Fondo Federal	Programa de Registro e Identificación de Población (Fortalecimiento del Registro Civil)	1,270,000
Recurso Estatal	Programa Inspección y Verificación de Cond. de Seguridad en Negocios que se dediquen al almacenaje y venta materiales peligrosos	606,000
Recurso Estatal	Programa de Medición de la Percepción Ciudadana Respecto al desempeño del Ejecutivo Estatal	591,600
Recurso Estatal	Programa de Registro e Identificación de Población (Fortalecimiento del Registro Civil)	500,138
Recurso Estatal	Campaña Canje de Armas 2018	431,978
Recurso Estatal	Programa de Vigilancia y Verificación en establecimientos que expenden bebidas alcohólicas	399,224
Recurso Estatal	Equipamiento de Nueve Casetas de Monitoreo Geofísico para la Identificación de Riesgos Geológicos	370,221
Recurso Estatal	Representación del Estado en la Semana de la "Asociación de Clubes y Organizaciones Potosinas" en Chicago, Ills,	140,360
Recurso Estatal	Incendio Forestal	70,000
Recurso Estatal	Programa de Capacitación especializada en Materia de Protección Civil	66,512
Total		\$ 12,200,837

19. Derivado de la revisión respecto al Fondo de Apoyo a Migrantes 2018 (Apoyo a migrantes en retorno para reinserción social y laboral) se observó que algunos cheques que fueron entregados para apoyo a migrantes, se depositaron en una misma cuenta bancaria. La Dependencia justificó mediante la presentación de los expedientes que demuestran la entrega de cheques a los beneficiarios y a su vez la compra de material de construcción en un establecimiento en el municipio de Cedral, S.L.P.

Cumplimiento de la normativa

20. La Secretaría General de Gobierno cuenta con manuales de organización, sin embargo los manuales de procedimientos siguen en proceso de actualización ante la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, según lo demuestra la documentación emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por lo que se considera que la normativa interna se encuentra actualizada.

Resumen de observaciones y acciones

No se determinaron observaciones a la entidad fiscalizada para la integración de este informe.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría

C.P. Luis Armando Herrera López
C.P. Alejandro Sandoval Pinzón

Supervisor
Auditor

Versión Pública

